



DECRETO # 202

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiocho (28) de abril del mismo año.



b).-> Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4658/2021 de fecha 21 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,460,007	50,000	1,510,007	1,795,031	1,795,031	335,024
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	924,549	250,000	1,174,549	986,250	986,250	61,701
Productos	12	0	12	3,434	3,434	3,422
Aprovechamientos	26	0	26	8,542	8,542	8,516
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7	0	7	1	1	-6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,503,658	4,782,467	24,286,125	23,331,144	23,331,144	3,827,486
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16	96,000	96,016	0	0	-16
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,888,277	5,178,467	27,066,744	26,124,403	26,124,403	4,236,126
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,460,007	50,000	1,510,007	1,795,031	1,795,031	335,024
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	924,549	250,000	1,174,549	986,250	986,250	61,701
Productos	12	0	12	3,434	3,434	3,422
Aprovechamientos	26	0	26	8,542	8,542	8,516
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,503,658	4,782,467	24,286,125	23,331,144	23,331,144	3,827,486
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16	96,000	96,016	0	0	-16
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7	0	7	1	1	-6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,888,277	5,178,467	27,066,744	26,124,403	26,124,403	4,236,126
				Ingresos excedentes:		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar: Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSÉ ALONZO ARELLANO CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. BERTHA CORTÉS SANDOVAL
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. P. y A. P. ALEJANDRA ARELLANO COVARRUBIAS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Divulgado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$21,888,277	\$5,532,978	\$27,421,255	\$26,452,334	\$26,296,754	\$968,522
CABLDO	\$1,700,635	\$21,499	\$1,478,726	\$1,455,131	\$1,454,431	\$23,597
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$319,227	\$52,083	\$267,147	\$267,147	\$267,147	\$0
TESORERIA	\$8,561,138	\$544,370	\$9,095,507	\$8,536,260	\$8,523,350	\$359,248
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$6,078,562	\$3,983,611	\$10,062,173	\$9,799,020	\$9,682,500	\$264,154
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,507,951	\$1,945,242	\$4,853,193	\$4,731,453	\$4,706,003	\$121,740
CONTRALORIA	\$117,016	\$1,075	\$114,937	\$114,937	\$114,937	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$524,096	\$12,411	\$491,685	\$491,685	\$491,685	\$0
DIF	\$1,013,753	\$13,029	\$1,026,782	\$1,026,599	\$1,026,599	\$183
TRANSPARENCIA	\$74,900	\$44,753	\$30,102	\$30,102	\$30,102	\$0
Total del Gasto	\$21,888,277	\$5,532,978	\$27,421,255	\$26,452,334	\$26,296,754	\$968,522

 C. JOSE ALONZO ARELLANO CORTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. MA. BERTHA CORTES SANDOVAL
 SINDICO MUNICIPAL

 L.C.P y A.P. ALEJANDRA ARELLANO COVARRUBIAS
 TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE BONTU JUÁREZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Ingresos					Reservados # (1 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 P (1 + 2)	Contingido 4	Pagado 5	
Servicios Personales	5,804,100	48,453	5,852,553	5,882,693	5,482,693	147,849
Servicios al Personal de Carácter Permanente	7,293,003	140,777	7,433,780	7,384,048	7,384,048	30,732
Reintegraciones al Personal de Carácter Transitorio	30,000	0	3,000	3,000	3,000	0
Reintegraciones Adicionales y Especiales	627,067	0	831,711	783,279	783,279	48,431
Seguridad Social	1,224,000	0	886,871	832,713	832,713	53,957
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	130,000	365,392	495,392	489,645	489,645	25,747
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Exhorte a Senadores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,194,929	423,014	2,617,943	2,526,907	2,487,647	91,927
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	225,000	10,000	235,000	199,301	149,808	180
Alimentos y Utensilios	126,000	23,988	149,988	149,988	149,988	0
Materiales Promas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	345,800	77,587	423,387	417,442	417,442	5,925
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	114,420	18,888	133,308	132,987	132,987	1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,125,200	153,747	1,278,947	1,244,380	1,244,380	34,567
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,500	0	19,333	14,688	14,688	4,647
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	227,000	151,311	378,311	367,404	329,044	10,908
Servicios Generales	2,927,368	619,536	3,546,904	3,101,869	3,101,169	444,973
Servicios Básicos	1,430,794	986,207	2,417,001	2,175,144	2,175,144	241,857
Servicios de Aprendizaje	26,500	0	26,511	21,984	21,984	4,500
Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,500	29,343	33,843	29,343	29,343	4,500
Servicios Financieros Bancarios y Comerciales	139,000	0	139,294	120,672	120,672	8,623
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	154,405	170,288	324,693	520	520	19,480
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	0	25,000	8,195	7,495	52,899
Servicios de Traslado y Máximos	66,800	0	66,800	182,052	182,052	68,029
Otros Servicios Generales	800,000	0	275,825	247,953	247,953	27,872
Donativos	278,508	0	3,717,876	3,717,876	3,717,876	0
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas	767,389	2,949,891	3,717,280	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	2,399,500	2,399,500	2,399,500	2,399,500	0
Transferencias al Resto del Sector Público	10,000	276,000	286,000	286,000	286,000	0
Subvenciones y Subvenciones	757,389	280,181	1,037,570	1,037,570	1,037,570	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,886	94,875	109,875	109,875	109,875	0
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	109,875	109,875	109,875	109,875	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	5,038,709	1,560,189	6,598,898	6,334,744	6,218,225	264,154
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,038,709	1,560,189	6,598,898	6,334,744	6,218,225	264,154
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	1,340,853	0	1,180,884	1,180,884	1,180,884	0
Deuda Pública	1,300,436	0	1,170,080	1,170,080	1,170,080	0
Amortización de la Deuda Pública	80,418	0	10,004	10,004	10,004	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ateles)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	21,988,277	5,532,978	27,421,256	26,452,334	26,295,754	968,922

C. JOSÉ ALONZO ARELLANO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. BERTHA CORTES SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL

L. C. P. y AP. ALEJANDRA ARELLANO CONTRERAS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,795,031.44	\$ 1,265,448.25	70.50
4	DERECHOS	988,250.34	0.00	-
5	PRODUCTOS	3,434.44	0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	8,541.83	0.00	-
8	PARTICIPACIONES	11,995,009.10	11,995,009.10	100.00
7	ING. POR VTA. DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS	1.40	0.00	-
	SUBTOTAL	\$ 14,788,268.55	\$ 13,260,457.35	89.67
8	APORTACIONES	\$ 7,807,359.92	\$ 7,807,359.92	100.00
9	CONVENIOS	3,528,774.71	3,528,774.71	100.00
	SUBTOTAL	\$ 11,336,134.63	\$ 11,336,134.63	100.00
	TOTAL	\$ 26,124,403.18	\$ 24,596,591.98	94.15

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	01574740	\$12,158,972.	\$11,556,189	95.04
	67	65	.17	
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	01101746	2,791,630.46	2,180,499.0	78.10
	45		3	
	TOTAL	\$14,950,603.	\$13,736,688	91.88
		11	.20	

Fuentes de financiamiento de recursos federales				
FONDO III	01145983	\$5,557,865.0	\$5,557,865.	100.00
	69	7	07	
FONDO IV	01145981	2,964,218.66	2,964,218.6	100.00
	72		6	
	TOTAL	\$8,522,083.8	\$8,522,083.	100.00
		3	83	

Fuentes de financiamiento programas convenidos estatales y federales				
CONAFOR	01152831	85,463.97	85,463.97	100.00
	59			
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	01142469	120,730.80	120,730.80	100.00
	85			
	TOTAL	206.194.77	206.194.77	100.00

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 325,497.77	\$ 9,482,685.27	\$ 9,482,685.27	\$ 0.00	\$ 325,497.77
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	86,290.24	5,527,677.09	5,502,509.69	25,167.40	111,457.64
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	533.73	6,334,743.94	6,218,758.23	115,985.71	116,519.44
Transferencias	0.00	3,717,069.54	3,717,069.54	0.00	0.00
	0.00	10,003.98	10,003.98	0.00	0.00
		963,332.15	210,400.57	752,931.58	0.00

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	4,028,379.95				4,781,311.53
	0.00	93,019.00	0.00	93,019.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,302,990.00	650,000.00	900,000.00	-250,000.00	93,019.00
	0.00	0.00	81,810.00	-81,810.00	1,052,990.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					-81,810.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Porción a Corto Plazo de					



CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo					
Pasivo Circulante	\$5,743,691.69	\$26,778,530.97	\$26,123,237.28	\$655,293.69	\$6,398,985.38

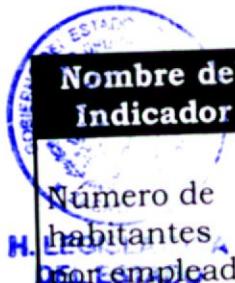
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 269,136.30	\$ 0.00	\$ 188,269.70	\$ 188,269.70	\$ 80,866.60
Pasivo No Circulante	\$ 269,136.30	\$ 0.00	\$ 188,269.70	\$ 188,269.70	\$ 80,866.60

TOTAL	\$6,012,827.99	\$26,778,530.97	\$26,311,506.98	\$467,023.99	\$6,479,851.98
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	---------------------	-----------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,249.22	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$114,249.22	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	54.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 54.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.42%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$9,482,685.27, representando un 3.42% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$9,818,283.61.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.76% con respecto al Gasto de Operación	

ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	7.77%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.77%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo -Deuda Pública))*100	74.72%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 74.72% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.61%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			largo plazo.	c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.55	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.69%	Los deudores diversos representan un 1.69% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.46%	El saldo de los deudores aumentó un 0.46% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	18.89%	Los ingresos propios del municipio representan un 18.89% del total de los ingresos corrientes, observándose	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que el 81.11% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	102.18%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	18.88%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 18.88% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.53%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.53% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento	$((\text{Gasto en Capítulo$	5.51%	La proporción de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
de Ayudas respecto del Gasto Corriente	4000 - (Transferencias)/Gasto Corriente)*100		ayudas otorgadas por el ente representa un 5.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	23.95%	El municipio invirtió en obra pública un 23.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-327,930.34	Los Egresos Devengados fueron por \$26,452,333.52, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$26,124,403.18, lo que representa un Déficit por \$-327,930.34, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	179.69%	El monto asignado del FISM por \$5,019,298.00 representa el 179.69% de los ingresos propios municipales por \$2,793,258.05.	
Importancia del fondo respecto de la inversión	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	79.23%	El monto asignado del FISM por \$5,019,298.00,	

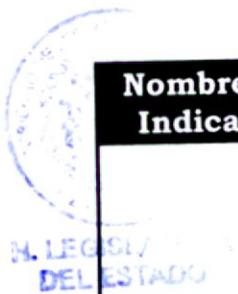
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipal en obra pública. (%)			representa el 79.23% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,334,743.94.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	99.81%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,787,972.00 representa el 99.81% de los ingresos propios municipales por \$2,793,258.05.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	232.42%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$6,479,851.98, que representa el 232.42% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,787,972.00.	

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	76.23%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$22,495,403.75, que representa el 76.23% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$29,509,589.06.	
---	--	--------	---	--



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.03%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$10,000.00, que representa el 0.03% respecto del total del egreso devengado (\$29,509,589.06).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los	N/A	La revisión y	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



III INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados por \$5,0589,298.00 del FISM a diciembre de 2020
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	43.30	Se destinaron 43.30% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.70	De los recursos ejercidos del FISM, se ejerció el 51.70% en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Fisico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2020; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	77.96	Se destinó el 77.96% de los recursos del Fondo de \$2,787,972.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.51	Se destinó el 17.51% de los recursos del Fondo de \$2,787,972.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.53	Se destinó el 4.53% de los recursos del Fondo de \$2,787,972.00 a otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (100.00% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	67.71	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 67.71% para el pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	-	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

No hubo revisión a Obra Pública

d) Servicios Públicos

No hubo revisión a Obra Pública

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.13
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.30
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.30
Documentación comprobatoria	2.00	1.86
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	6.66

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1569/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
--	---



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO
SEP

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	0	13	14	IEI
				1	REC
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	21	0	21	23	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	21	0	21	23	

- 1) **RP-20/04-022 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I y VII y 50 primer párrafo) derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
- 2) **RP-20/04-023 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I y VII y 50 primer párrafo), por no atender acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$1,768,498.70 (UN MILLÓN**



SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$1,768,498.70 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y COHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**